

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 963-D-FLCH-17

Lima, 29 de setiembre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09059-FLCH-2017 relativo a la licencia con goce de haber de los profesores del Departamento Académico de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 785-D-FLCH-17 de fecha 23 de agosto de 2017, se otorgó licencia con goce de haber a los profesores del Departamento Académico de Filosofía, para que participen como ponentes en el «XVI CONGRESO NACIONAL DE FILOSOFÍA», llevado a cabo en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho, del 21 al 25 de agosto de 2017;

Que mediante Oficio N.º 160-FLCH-DAF-17 el Mg. Jorge Amadeo Quispe Cárdenas, Director del Departamento Académico de Filosofía, comunica que algunos profesores no hicieron uso de la licencia concedida, por lo que solicita la modificación de dicha resolución; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **MODIFICAR** la Resolución de Decanato N.º 785-D-FLCH-17 de fecha 23 de agosto de 2017 en lo que concierne a la licencia con goce de haber de los profesores que participaron en el «XVI CONGRESO NACIONAL DE FILOSOFÍA», llevado a cabo en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho, del 21 al 25 de agosto de 2017, como se indica:

PROFESORES QUE HICIERON USO DE LA LICENCIA	PROFESORES QUE NO HICIERON USO DE LA LICENCIA
OBDULIO ITALO BANDA MARROQUÍN	FERNANDO MUÑOZ CABREJO
JORGE AMADEO QUISPE CÁRDENAS	GALO GUNTHER VALDERAMA ZEA
ANÍBAL CAMPOS RODRIGO	MARINO LLANOS VILLAJUAN
RICHARD OROZCO CONTRERAS	ÁLVARO REVOLLEDO NOVOA
MIGUEL ÁNGEL POLO SANTILLÁN	JOSEPH DAVID DE JESÚS VILLENA SALDAÑA
SAÚL RENGIFO VELA	JAIME VILLANUEVA BARRETO
ALAN MARTÍN PISCONTE QUISPE	
CARLOS ABEL MORA ZAVALA	
VÍCTOR HUGO MARTEL PAREDES	
LILIA BEATRIZ PIZARRO PACHECO	
HUMBERTO QUISPE HERNÁNDEZ	

- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
 VICEDECANA ACADÉMICA



[Signature]
MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
 DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América